

III. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 10 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17906 *ORDEN AEC/3379/2005, de 6 de octubre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/2750/2005, de 22 de agosto (BOE de 1 de septiembre de 2005) se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de octubre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 marzo, BOE 26-04-03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO 1.a)

Convocatoria: Orden de 22 de agosto de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre)

Puesto adjudicado:

Puesto: Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica. Dirección General de Asuntos Internacionales de Terrorismo, no Proliferación y Desarme. Secretario Director General 4935122. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Estado Mayor de la Defensa. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 829,56.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Sainz Ruiz, Isabel. NRP: 5097621646. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1141. Situación: A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17907 *ORDEN JUS/3380/2005, de 20 de octubre, por la que se declara en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don David Martínez Madero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351 b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don David Martínez Madero, Fiscal con destino en la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción, por haber sido designado como Consejero Residente de la Comisión Europea en Rumanía, por un periodo de dieciocho meses, considerándose como efectos de la nueva situación el 2 de noviembre de 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2005.-P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

17908 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Zaragoza don Simón Alfonso Pobes Bailo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza, Don Simón Alfonso Pobes Bailo, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1. f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 7 de octubre de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Aragón.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

17909 *ORDEN ITC/3381/2005, de 5 de octubre, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación (13/05).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de un puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden ITC/2754/2005, de 29 de julio (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre de 2005), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.